

Oficio N° EC.F.003
 Ambato, 14 de Marzo del 2.011

Doctora
 Pilar Guevara Uvidia
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS AMBATO
 Ciudad

T. 1040

De mi consideración:

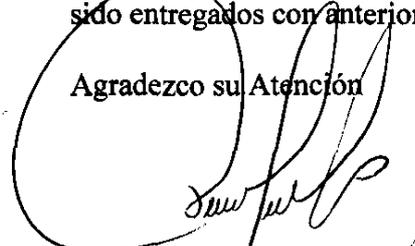
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías y una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas, me permito comunicar la siguiente **TRANSFERENCIA DE ACCIONES** producida en la Compañía ECUATRAN S.A. acciones de USD 0,004 cada una por parte de los Herederos del señor Saltos Saltos Nelson Alberto (+) de nacionalidad ecuatoriana con Cédula de Identidad N° 1800048306, al señor Saltos Naranjo Nelson Javier con Cédula de Identidad N° 1801685262 de nacionalidad ecuatoriana de acuerdo al siguiente detalle.

Cedente	Cesionario	N° de Título	N° de Acciones	Valor nominal de cada acción	Valor de Acciones en Dólares
Nelson Alberto Saltos Saltos	Nelson Javier Saltos Naranjo	1216	137.512	0,004	550,048
		1105	68.757	0,004	275,028
		1217	68.757	0,004	275,028
	Total Acciones		275.026	0,004	\$ 1.100,004 USD

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana.
 El número de RUC de la Compañía ECUATRAN S.A. es: 1890061385001 ✓

Nota: Para su conocimiento me permito aclarar que los documentos de este caso ya han sido entregados con anterioridad.

Agradezco su Atención



Ing. Diego Lara Pazmiño
 GERENTE GENERAL ✓

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 17 MAR 2011
SECCIÓN ARCHIVO RECIBIDO

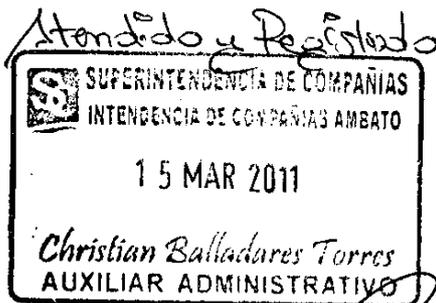


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
 15 MAR 2011
 ASISTENTE EJECUTIVA



12 HCS

- Copia de la papeleta de votación del Representante Legal de la compañía ECUATRAN S.A., Ing. Diego Lara Pazmiño



*Anexo. oficio 0059 de R.S.
+ Memorando No. SC.US.A. 211.010.
del Ab. Herrera, Posesión Efectiva, Cesión de Derechos.*

2858
1972
1879
1974



116 MAR 2010
20483410

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

PE= 109/2010
del 50% del causante.
Nelson Salto

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS

Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

109 (9)

PRIMERA

COPIA



Luis Paredes Villacis
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CUMEDO 1148 Y AV. CEVALLOS
TEL: 034 2411574

De la Escritura de: **POSESION EFECTIVA**

Luis Paredes Villacis
NOTARIO CUARTO
ENCARGADO
AMBATO - ECUADOR

Otorgada por: **NELSON JAVIER SALTOS NARANJO**

A favor de:

Por: **INDETERMINADA**

Ambato, 22 de FEBRERO del 2010

NOTARIA CUARTA.

A cargo del DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA

AMBATO- ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

NELSON JAVIER SALTOS NARANJO

CUANTÍA: INDETERMINADA

**** KN ****

~~En la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, república del Ecuador, A~~
~~VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL-DIEZ~~^o ante mí, ABOGADO LUIS
PAREDES, NOTARIO CUARTO SUBROGANTE DE ESTE CANTÓN, SEGÚN
LICENCIA DE SU TITULAR, CONCEDIDA POR EL ABOGADO FRANCISCO
RIVERA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE
TUNGURAHUA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N° 044-CJDPT,
comparece a la celebración de la presente escritura libre, voluntariamente y por
sus propios derechos: ~~NELSON JAVIER SALTOS NARANJO~~, con cédula de
ciudadanía número dieciocho cero uno seis ocho cinco dos seis-dos;
manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado (a) en esta ciudad
y capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer

1. MUNICIPIO DE AMBATO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS
POSESIONES EFECTIVAS PREDIO URBANO
CUI: 201425
CLAVE CATASTRAL: 0101041004000
FECHA: 16 MARZO 2010
RESPONSABLE: FERNANDO ESCOBIL
FIRMA: [Firma]

doy fe. Bien inteligenciado (a) en la naturaleza y efectos legales del presente acto al que procede libre y voluntariamente, dice que tiene a bien presentarme una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Yo/ Nosotros, **NELSON JAVIER SALTOS NARANJO**, soltero, por mis/ nuestros propios derechos, ecuatoriano (s), mayor (es) de edad, hábil (es) legalmente para contratar y obligarse, ante Ud., muy respetuosamente comparezco y manifiesto: De la (s) partida (s) de defunción que adjunto (amos), justifico (amos) que mi (s) PADRE, quien en vida se llamo (aron) ~~NELSON ALBERTO SALTOS~~, falleció (eron) el veintisiete de octubre del dos mil nueve, quedando en calidad de heredero (s) el compareciente señor **NELSON JAVIER SALTOS NARANJO**, así como también mi madre la señora ~~ROSANA NARANJO EGUEZ~~, en su calidad de conyuge sobreviviente por sus derechos de gananciales.; y, como bienes quedó (aron) el/ los siguiente (s): Un vehículo marca CHEVROLET, clase JEEP, tipo JEEP, año dos mil uno, modelo VITARA 3P 4X4 STD T/M INYEC, MOTOR N° G16A474848, chasis N° BLDETA01V10116353, color AZUL, de placas HCA0865. Otro vehículo marca FORD, placa TBG0511, chasis N° F10GEG30670; clase CAMIONETA, AÑO 1970, motor N° F10GEG30670. Una cuenta denominada Cuenta Ganadolar, del Banco del Pichincha, signada con el número tres siete ocho tres ocho seis tres dos cero cero/siete dos uno seis cero cuatro dos tres nueve. Acciones en Ecuatran S.A. Un inmueble de la superficie de setenta y cinco metros cuadrados.

MUNICIPIO DE AMBATO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS
REGISTRACIONES DE DERECHOS REALES
CITE
CLAVE CATASTRAL
FECHA
RESPONSABLE
N°

ASUNTO : POSESION EFECTIVA

SOLICITADO POR: NELSON JAVIER SALTOS NARANJO

CUANTIA : INDETERMINADA

ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL

CANTON AMBATO: En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de

Tungurahua, República del Ecuador, A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE

FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ ; atenta la petición que antecede, suscrita

por Eduardo Alvarez R., MATRICULA NUMERO trescientos sesenta y cuatro DEL

COLEGIO DE ABOGADOS DEL TUNGURAHUA, solicitada por: NELSON JAVIER

SALTOS NARANJO, quien (es) se cree (n) con derecho a la sucesión abintestato

de quien (es) en vida fue (ron) su (s) PADRE, NELSON ALBERTO SALTOS, a la

que se ha adjuntado como documentos habilitantes, la (s) partida (s) de

nacimiento y la (s) partida (s) de defunciones, y solicita se le conceda la Posesión

Efectiva sobre el/ los bien (es) hereditario (s), dejados por el de cujus. Practicada

que ha sido la escritura pública de Declaración Juramentada la misma que se

agrega como documento habilitante a esta acta notarial, con la cual se ha

justificado los fundamentos de la petición, más los instrumentos que se han

agregado, y en base a lo actuado, yo, ABOGADO LUIS PAREDES, NOTARIO

CUARTO SUBROGANTE DE ESTE CANTÓN, SEGÚN LICENCIA DE SU

TITULAR, CONCEDIDA POR EL ABOGADO FRANCISCO RIVERA, DIRECTOR

PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TUNGURAHUA,

MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N° 044-CJDPT, fundamentado y amparado en lo que señala el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, CONCEDO la Posesión efectiva del cincuenta por ciento para el peticionario como hijo del causante y el otro cincuenta por ciento para la conyuge sobreviviente, sobre el/los bien (es) pro indiviso de el/ los causante (es) NELSON ALBERTO SALTOS, a favor de su (s) heredero (s), llamado (s) el compareciente señor NELSON JAVIER SALTOS NARANJO, así como también mi madre la señora ROSANA NARANJO EGUEZ, en su calidad de conyuge sobreviviente por sus derechos de gananciales, sin perjuicio de los derechos de terceros, respecto a los que se detallan a continuación: Un vehículo marca CHEVROLET, clase JEEP, tipo JEEP, año dos mil uno, modelo VITARA 3P 4X4 STD T/M INYEC, MOTOR N° G16A474848, chasis N° 8LDETAD1V10116353, color AZUL, de placas HCA0865. Otro vehículo marca FORD, placa TBG0511, chasis N° F10GEG30670; clase CAMIONETA, AÑO 1970, motor N° F10GEG30670. Una cuenta denominada Cuenta Ganadolar, del Banco del Pichincha, signada con el número tres siete ocho tres ocho seis tres dos cero cero/siete dos uno seis cero cuatro dos tres nueve. Acciones en Ecuatran S.A. Un inmueble de la superficie de setenta y cinco metros cuadrados, lote de terreno y la construcción que allí se levanta, ubicado en las calles Quito, de la parroquia Matriz de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, adquirido de la siguiente manera una parte por permuta celebrada por el causante junto con su esposa y los señores Vicente Castelo y

lote de terreno y la construcción que allí se levanta, ubicado en las calles Quito, de la parroquia Matriz de este canton Ambato, provincia de Tungurahua, adquirida por la siguiente manera una parte por permuta celebrada por el causante junto con su esposa y los señores Vicente Castelo y esposa, según consta de la escritura de diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintuno de agosto de mil novecientos setenta y dos, bajo la partida numero dos mil ochocientos cincuenta y ocho, y la otra parte según escritura celebrada en la Notria Segunda e este canton el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y uno e inscrita en el Registro de la propiedad cantonal el dieciseis de julio de mil novecientos setenta y uno bajo la partida numero mil ochocientos setenta y nueve. Con éstos antecedentes y al amparo de lo dispuesto en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito se me conceda la Posesión Efectiva del el cincuenta por ciento para el peticionario como hijo del causante y el otro cincuenta por ciento para la conyuge sobreviviente señora Rosana Naranjo Eguéz, sobre el/ los bien (es) dejado (s) por mi (s) difunto (s) PADRE, el/ los mismo (s) que se especifica en líneas anteriores La cuantía es indeterminada.

Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo"

ATENTAMENTE, Eduardo Alvarez R., MATRICULA NUMERO trescientos sesenta y cuatro DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL TUNGURAHUA.--

Luis Paredes Villacis
NOTARIO CUARTO
ENCARGADO
AMBATO - ECUADOR

Disuelto por sentencia de Divorcio de ...
 con fecha ...
 se archiva ...

JEFATURA PROVINCIAL REGISTRARÍA
 TUNGURAHUA
 de ...
 LUIS A. GIMENEZ B.
 TECNICO A
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los
 contrayentes del presente matrimonio, fue declarada me-
 diante sentencia del Juez ...
 con fecha ... de acuerdo con el Artículo 122
 de la ley de Registro Civil
 cuya copia se archiva ...
 de CERTIFICADO de 19...

JEFATURA PROVINCIAL REGISTRARÍA
 TUNGURAHUA
 Jefe de Oficina
 RESPONSABLE DEL AREA

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante
 sentencia del Juez ...
 con fecha ... cuya copia se
 archiva ... de 19...
 f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DECLARACION DE MATRIMONIO

Tomo ... Pág. 66 Acta 66

En ... Ambato ... Provincia de ... Tungurahua
 ... de ... Abril ... de mil novecientos ... sesenta y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Nelson Alberto Salto
 nacido en Ambato, el 24 de Setiembre
 1930, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Empleado
 con Cédula N° 18-2004830, domiciliado en Ambato, de esta
 anterior soltero; hijo de padre no conocido
 y de Dolores Salto

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosana Narciso Eguino
 nacida en Ambato, el 11 de Julio
 1920, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión modista
 con Cédula N° 18-2010009, domiciliada en Ambato, de
 anterior soltera; hija de padre no conocido
 y de María Eguino

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ambato FECHA: 9 de Abril de 1968
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Nelson Alberto Salto Rosana Narciso Eguino

Dr. Alfonso Gomez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 DE LOS MUNICIPIOS DE
 OLMEDO Y SAN CEVALLOS
 EN LA PROVINCIA DE
 TUNGURAHUA

COPIA INTEGRAL

Nº 609498
 USD 0.50

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180168524-2

SALDOS NARANJO NELSON JAVIER
 TUNCURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

23 AGOSTO 1976

TUNCURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ

FIRMA DE CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V3222

SOLTERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

NELSON SALDOS

ROBERTO NARANJO

17/11/2009

REN 1946692



Luis Pareño Vivas
 NOTARIO CUARTO
 ENCARGADO
 AMBATO - ECUADOR

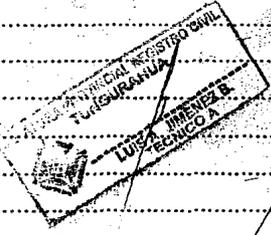
Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 OLIVEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
 TEL: 0995442227 / 09954421574



REGISTRO CIVIL
Administración General del Ecuador
No. 5216481
USD 0.50

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

COPIA INTEGRAL



Plus Suavés Vitalicio
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN AMBATO
ENCLAVE CALPI
AMBATO - ECUADOR

Dr. Alfonso Amador S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN AMBATO
ENCLAVE CALPI
AMBATO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2^a Pág. 166 Acta 762

En Ambato provincia de Ambato
de ambato hoy día veinte y ocho de octubre
de nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Nelson Alberto Salazar
Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: setenta y nueve años
Nombres y Apellidos del padre: X X X X X X X X X X
Nombres y Apellidos de la madre: Delores Salazar
Lugar del fallecimiento: Ambato Fecha: veinte y siete
de octubre del dos mil veinte y siete El Cónyuge sobreviviente se llama: Rosana Marango Sguez
Causa de la muerte: Asistencia médica
Solicitó esta inscripción: Nelson Alberto Vaca Salazar con Cédula de Identidad Nº 18004830-6 domiciliada en Ambato

OBSERVACIONES:

El compareciente es sobrino del fallecido
Nº de cédula del fallecido 18004830-6

FIRMAS:

[Firma] [Firma]

Ambato 18 OCT 2018

Ambato 17 de febrero de 2010

CERTIFICADO

Luis Pareiras Villacís
NOTARIO CUARTO
ENCARGADO

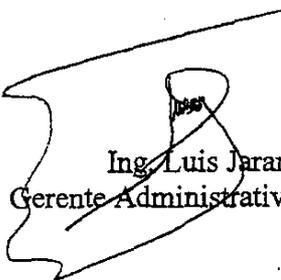
Por el presente me permito certificar que el señor **SALTOS SANCOS NELSON ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. 1800048306, mantiene acciones en la empresa ECUATRAN S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Nº. Acciones	Valor Unitario	Capital
275026	0.004	1100.13

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1145 Y AV. CEVALLOS
TEL. OFICINA 2422671 / 2421574

Es todo en cuanto puedo certificar.

Atentamente,


Ing. Luis Jaramillo
Gerente Administrativo Financiero

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO

Luis Paredes Villacis
NOTARIO CUARTO
ENCARGADO
AMBATO - ECUADOR

esposa, según ~~escritura de la escritura de~~ diecinueve de julio de mil novecientos
setenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiuno de agosto
de mil novecientos setenta y dos , , bajo la partida numero
dos mil ochocientos cincuenta y ocho, y la otra parte
segun escritura celebrada en la Notria Segunda e este canton el veintinueve de
junio de mil novecientos setenta y uno e inscrita en el Registro de la propiedad
cantonal el dieciseis de julio de mil novecientos ~~setenta y uno~~ bajo la partida
numero mil ochocientos setenta y nueve. Con copia de la presente acta Notarial y
si fuese este el caso, inscribase en el Registro de la Propiedad **y Mercantil**
Yo, el Notario, digo que cumplí con todas las prescripciones legales del caso, y,
doy fe que conozco a los comparecientes, y que el presente instrumento lo lei
integralmente a aquellos, lo cual y la suscripción de todos los que intervenimos en
él, se verificó en unidad de acto. Doy fe. Lo enmendado y entrelineado vale

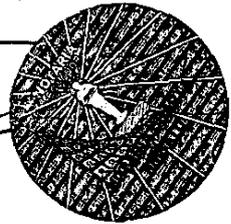
f) El Notario encargado Luis Paredes V. x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.
x.
ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en el
lugar y fecha de su celebracion

Luis Paredes Villacis
NOTARIO CUARTO
ENCARGADO
AMBATO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO
DR. ALFONSO ALVAREZ
AMBATO

NOTARIA CUARTO
DR. ALFONSO ALVAREZ
AMBATO

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
CINEMA 2825071 / 2421574



Registro de la Propiedad
CANTÓN AMBATO
Ecuador
MAY 13 2010

Queda inscrita con esta fecha la presente en el Registro de
Posesiones Efectivas con la partida N°. 109 ciento nueve.
Ambato, 31 de Marzo del 2010.



[Handwritten Signature]
Dr. Luis Torres Carrasco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Titulo 0000

Registro de la Propiedad
CANTÓN AMBATO
Ecuador
MAY 13 2010



NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

PRIMERA

COPIA

CESION DE DERECHOS

De la Escritura de: _____

ROSANA NARANJO EGUEZ

Otorgada por: _____

NELSON JAVIER SALTOS NARANJO

A favor de: _____

INDETERMINADA

Por:

1 de ABRIL del 2010

Ambato, _____

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
NOTARIA CUARTA OFICINA 2828071 / 2421574

A cargo del DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA

AMBATO- ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE DERECHOS

OTORGADA POR:

ROSANA NARANJO EGUEZ

A FAVOR DE:

NELSON JAVIER SALTOS NARANJO

CUANTÍA: INDETERMINADA

****KN****

En la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, República del Ecuador, A LOS

~~UN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ~~, ante mi, DOCTOR

~~ALFONSO ALVAREZ SARABIA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN;~~

comparecen; por una parte, ROSANA NARANJO EGUEZ, de estado civil viuda,

por sus propios derechos, en calidad de Cedente (s); y, por otra parte, NELSON JAVIER SALTOS NARANJO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de Cesionario (s). Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este lugar, legalmente capaces para obligarse y contratar,

razón por la que tienen a bien presentarme una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada es del tenor literal siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar la presente CESION DE DERECHOS, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre, voluntariamente y por sus propios derechos: por una parte, ROSANA NARANJO EGUEZ, de estado civil viuda, en calidad de cedente (s); y, por otra, NELSON JAVIER SALTOS NARANJO, de estado civil soltero, en calidad de cesionario (s). Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua y hábiles legalmente para ejercer derechos y

contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El/ Los cedente (s), es/

copropietaria de un vehículo MARCA CHEVROLET, CLASE JEER; AÑO 2001,

modelo VITARA 3P 4X4, COLOR AZUL, DE PLACAS HCA 0865. Asi como tambien las acciones de la empresa ECUATRAN S.A., las mismas que se detallan asi: accion N° 275026, con un valor unitario 0.004 y un capital de mil cien

dolares con un centavo. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes,

ROSANA NARANJO EGUEZ, en la calidad que comparece (n), procede (n) a

ceder los derechos que tiene (n) y le (s) corresponde en los bienes muebles antes

mencionados, en favor de NELSON JAVIER SALTOS NARANJO quien (es)

queda (n) facultado (s) para realizar todo trámite que sea necesario en las oficinas

respectivas de esta ciudad de Ambato, hasta conseguir el cambio de nombre al

nuevo abonado y actual (es) cesionario (s), corriendo por cuenta de este/ estos

último (s) el pago de todos y cada uno de los trámites a realizarse. **CUARTA:**

ACEPTACION.- Los contratantes, en sus respectivas calidades, manifiestan que

aceptan expresamente el total contenido de este contrato por estar de acuerdo

con todo lo estipulado y ser en seguridad y beneficio de sus intereses personales.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignara

agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento

público.- f) Doctor Eduardo Álvarez.- ABOGADO.- Matrícula Profesional número
trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Tungurahua". HASTA

AQUI LA MINUTA: Que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifican y

aprueban los señores comparecientes. No se presentan testigos instrumentales

según la Ley Notarial vigente y por así decidirlo los otorgantes, en su testimonio

así lo estipulan y firman. Yo, el Notario digo que cumplo con todas las

prescripciones legales del caso, previamente al otorgamiento de una escritura, y

doy fe que conozco a los comparecientes, y que el presente instrumento lo leí

íntegramente a aquellos, lo cual y la suscripción de todos los que intervenimos en

el, se verificó en unidad de actos

Personas de Salto
1800 10009-9



f) El Notario Dr. Alfonso Alvarez Sarabia. x.x.x.x.x. x.x.x.x.x.x.x. x.x.x.x.x.x.x.x.x
x.x.x.x.x.x.x.x. x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x Se otorgo ante mí y en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en el lugar y fecha de su
celebración.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1165 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

[Handwritten signature]

Ambato,22-VI-2010

Sr: Ing.

Diego Lara

ECUATRAN S.A.

De mis consideraciones.

Reciba mi cordial saludo y por medio de la presente solicito de la manera más comedida se realice el **TRASPASO DE LAS ACCIONES** que pertenecieron a mi difunto **padre Sr. Nelson Alberto Saltos** , Títulos Originales que los entrego adjunto a la presente solicitud , ya que he realizado y entregado la documentación respectiva al Dr. Freddy Rodríguez , Asesor Jurídico de la empresa Ecuatràn, quién a su vez ha enviado a secretaría su visto bueno en beneficio de mi persona como heredero legal.

Muy seguro que mi petición será atendida favorablemente, me suscribo de Ud.,

Atentamente:



Nelson Javier Saltos Naranjo

C.- 18-0168526-2

Ambato Diciembre 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
28 DIC 2010
Dra. Mg. Tanya Paredes Ch.
ASISTENTE EJECUTIVA

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 28 DIC 2010

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
SEDE AMBATO
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A. acciones de USD 0.004 cada una por parte del señor Saltos Nelson Alberto (+), de nacionalidad ecuatoriana, al señor Saltos Naranjo Nelson Javier con Cédula de Ciudadanía N°180168526-2 de nacionalidad ecuatoriana de acuerdo al siguiente detalle.

Títulos No.	CAPITAL (USD)	
1105	68.757	1100.104
1216	137.512	1100.104
1217	68757	1100.104
TOTAL	68963.269	

Adjunto encontrara la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia.

1. Posesión efectiva otorgada al señor Saltos Naranjo Nelson Javier. (copia)
2. Escritura de Adjudicación y Cesión de Acciones de la Compañía Ecuatran S.A., al señor Saltos Naranjo Nelson Javier por parte de la señora Naranjo Egléz Rosana. (copia)
3. copia cc. sus: S. Saltos, R. Naranjo y S. J. Saltos

Cabe indicar que la presente transferencia ya se encuentra registrada en el libreo de acciones y accionistas de Ecuatran S.A. y que la inversión es de carácter nacional tanto del cedente como del cesionario.

Agradezco su Atención

Ing. Diego Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL
CERTIF. VOTACION N° 179-0017 adj
ANEXO: lo indicado
DLP/MM

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
17 DIC 2010
Dra. Mg. Tanya Paredes Ch.
ASISTENTE EJECUTIVA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
17 DIC 2010
Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA 10440